CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCION DE BIENES Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Febrero del año dos mil veintidós, siendo las 10:10 hs., en la Dependencia del Dpto. Suministro - Div. Deposito ubicado en él Sub-Suelo 2, se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores,

- Abg. Eduardo Benitez en representación del Abg. Rene Genes - Adm. de Contrato
- Abg. Gerardo Kuster - Adm. Auxiliar de Contrato
- Srta. Aracely Castillo - Div. Recepción de Bienes
- Srta. Margarita Morales. Direcc. Contraloría Interna
- Sr. Oscar Fernandez - Div. Deposito - Dpto. Suministro.

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la Empresa JML Distribuidora correspondiente al llamado del P.A.C.N°07/2021-OC N°-296 Contrato N° 80/21 "Adquisición de Alcohol al 70%-Contrato Abierto-Plurianual-Ad Referéndum–Tercer Llamado" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 001-001-0000879 de fecha 16-02-2022.-

El/la Sr/Sra. Margarita Morales representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-

Se detallan las siguientes observaciones.-

Adm de Contrato manifiesta que los 600 Lts de alcohol al 70% están entregados en bidones de 5 Lts y no de 10 Lts.

Siendo las 10:20 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Abg. Eduardo J. Benitez Araujo
Director Interino
Dirección de Desarrollo de RR HH

Aracely Castillo
Div. Recepción de Bienes
Dpto. de Suministros

Margarita Morales
División Control De Contrataciones
Contraloría Interna

Oscar Fernandez
Suministro

Abog. y NP. Gerardo Kuster
Dirección de Desarrollo de RR HH

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Gladys Rojas en este acto en representación del (Dpto. Suministro - Div. Deposito) en fecha 16-02-22.-

Lic. Gladys Rojas
Jefe
Despacho de Bienes - Dpto. Suministro